

CÓMO USAR ESTE FORMULARIO

El proveedor médico que administró las vacunas puede registrar las fechas directamente en este formulario (no se aceptan marcas de verificación) y las puede certificar firmando la sección de la firma. Las vacunas combinadas deberán mencionarse en forma individual, por cada componente de la vacuna. Otro proveedor de atención médica, funcionario del Departamento de Salud local, funcionario escolar o proveedor de cuidados infantiles puede transcribir en este formulario y certificar las fechas de las vacunas obtenidas de cualquier otro registro que tenga la autenticación de un proveedor médico, un Departamento de Salud, una escuela o un servicio de cuidados infantiles. **Sólo un proveedor de atención médica, un funcionario del Departamento de Salud local, un funcionario escolar o un proveedor de cuidados infantiles pueden firmar la sección “Registro de vacunas” de este formulario. Este formulario no puede en ningún modo alterarse, cambiarse o modificarse.**

Notas:

1. Cuando los registros de vacunas se hayan perdido o destruido, las fechas de vacunación pueden reconstruirse para todas las vacunas, excepto la de la **varicela, el sarampión, las paperas o la rubéola.**
2. Las fechas reconstruidas de todas las vacunas deben ser revisadas y aprobadas por un proveedor de atención médica o un Departamento de Salud local antes de los 20 días calendario contados a partir de la fecha en que el alumno fue temporalmente admitido o retenido.
3. Los resultados de los análisis de sangre NO constituyen una evidencia aceptable de inmunidad contra la difteria, el tétanos o la tos ferina (DTP/DTaP/Tdap/DT/Td).
4. La verificación de inmunidad mediante análisis de sangre es aceptable en vez de las fechas de vacunación contra la poliomielitis, el sarampión, las paperas, la rubéola, la hepatitis B o la varicela, pero **la revacunación sería lo más apropiado.**
5. Los antecedentes de la enfermedad NO son aceptables en reemplazo de ninguna de las vacunas requeridas, con excepción de la varicela.

REQUISITOS DE VACUNACIÓN

El siguiente extracto del Código de Regulaciones de (*Code of Maryland Regulations*, COMAR) del Departamento de Salud e Higiene Mental (DHMH) de Maryland, 10.06.04.03, se aplica a las escuelas.

“El director escolar u otra persona a cargo de una escuela pública o privada no puede, a sabiendas, admitir a un alumno o retener a un alumno en: 1) un programa preescolar a menos que el alumno haya presentado las pruebas de vacunación correspondiente a la edad contra la *Haemophilus influenzae* tipo b; 2) un programa preescolar o de kínder a segundo grado de la escuela a menos que el alumno haya presentado las pruebas de la vacunación correspondiente a la edad contra la tos ferina, y 3) un programa preescolar a 12° grado a menos que el alumno haya presentado las pruebas de la vacunación correspondiente a la edad contra el tétanos, la difteria, la poliomielitis, el sarampión, las paperas, la rubéola, la hepatitis B y la varicella.”

Refiérase a los “Requisitos mínimos de vacunación para niños inscritos en programas de preescolar y en escuelas” para determinar cuáles son las vacunas correspondientes a la edad para los inscritos desde preescolar hasta 12.º grado. Encontrará los requisitos mínimos de vacunación y COMAR 10.06.04.03 del DHMH en www.EDCP.org (Vacunación). El requisito de las vacunas contra la hepatitis B y la varicela es una regulación “progresiva” según la cual un nuevo grado sucesivo es cubierto por la regulación cada nuevo año escolar.

Los requisitos de vacunación correspondiente a la edad para centros de cuidado de niños con licencia y hogares familiares de cuidado de día se basan en el “Esquema de vacunación infantil recomendado por el DHMH (Departamento de Salud e Higiene Mental) de Maryland”. Consulte las reglamentaciones COMAR 07.04.02.44 y COMAR 07.04.01.29 del Departamento de Recursos Humanos respecto de los centros de cuidado de niños y los hogares familiares de cuidado de día. Encontrará las reglamentaciones COMAR del DHR (Departamento de Recursos Humanos) y el “Esquema de vacunación infantil recomendado por el DHMH (Departamento de Salud e Higiene Mental) de Maryland” en www.EDCP.org (Vacunación).